



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2. EXPEDIENTE 2935/2024.

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de Nájera

Asistentes

PRESIDENTE

D. JORGE SALAVERRI GALARRETA, Alcalde.

SECRETARIO

Dña. PATRICIA MARTINEZ FONTECHA, Técnico Administración General

VOCALES

Dña. CRISTINA TOME MARTINEZ, Concejal

Dña. MARÍA PILAR RUÍZ CALVO, Secretaria General

Dña. BEATRIZ LERMA ESCOBAR, Interventora Municipal

Dña. MARÍA JESÚS SOBRÓN PLAZA, Arquitecta Técnica

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Exp. 2935/2024 - Aprobación acta sesión anterior.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.
- 5.- Propuesta adjudicación: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.

Se Expone

- 1.- **Aprobación de acta:** Exp. 2935/2024 - Aprobación acta sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta:

Borrador_Acta_Exp._2935/202429_08_24_11:25:12.doc correspondiente a la sesión: Exp. 2935/2024.

- 2.- **Valoración criterios basados en juicios de valor:** 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	Org servicio (20)	Proy. Formativo Musical (15)	Plan social (5)	TOTAL PROYECTO DE GESTIÓN (40)
Solano Mendiola, Javier	18,00	14,00	3,00	35,00
Carlos López Arregui S.L.	15,00	10,00	2,00	27,00

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B91954461 Carlos López Arregui S.L. Se compone de la siguiente documentación:

1. Estudio económico
2. Memoria justificativa
3. Oferta económica Nájera (conforme al anexo III del CCP)
 - a. Oferta económica: 94.689,00€
 - b. Mejoras:
 - i. Clase magistral: NO (No se puede valorar debido a que no se cumplimenta tal y como se indicaba en las instrucciones del anexo III.
 - ii. Audiciones anuales: 3
 - iii. Campaña publicitaria: 800€
 - iv. Campamentos de verano: 1 semana.
 - c. Criterios sociales: Titulación adicional: Título Máster y título Grado Maestro de Música.

NIF: 16596984T Solano Mendiola, Javier. Se compone de la siguiente documentación:

1. ANEXO III Modelo de oferta económica
 - a. Oferta económica: 95.209,64€
 - b. Mejoras:
 - i. Clase magistral: Sí.
 - ii. Audiciones anuales: 5
 - iii. Campaña publicitaria: 1.000€
 - iv. Campamentos de verano: 2 semanas.
 - c. Criterios sociales: Titulación adicional: 6.
2. Estudio económico.
3. Memoria justificativa

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.



Una vez estudiadas las proposiciones presentadas, se procede a la valoración de las mismas, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

	Precio (25)	Clase magistral (5)	Audiciones (5)	Campaña publicitaria (10)	Campamento de verano (5)	Titulación superior (10)	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS (60)
Solano Mendiola, Javier	24,06	5,00	5,00	10,00	5	6	55,06
Carlos López Arregui S.L.	25,00	0,00	3,00	8,00	2,00	2,00	40,00

5.- Propuesta adjudicación: 2935/2024 - Contrato de servicios formativos para la escuela municipal de música de Nájera.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

	PROYECTO DE GESTIÓN (40)	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (60)	PUNTUACIÓN FINAL
Solano Mendiola, Javier	35,00	55,06	90,06
Carlos López Arregui S.L.	27,00	40,00	67,00

1. Proposición nº 1, presentada por SOLANO MENDIOLA, JAVIER (16596984T).
2. Proposición nº 2, presentada por CARLOS LÓPEZ ARREGUI S.L. (B91954461)

Siendo las 11:25 del día 29 de agosto de 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. PATRICIA MARTINEZ FONTECHA
SECRETARIA

D. JORGE SALAVERRI GALARRETA
PRESIDENTE

